



CIN. 100.1

Buenaventura

Señora:

RUTH SANCHEZ DE PEREA

Rectora

Universidad del Pacífico

Ciudad



Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público – Tercer Trimestre 2023

Respetada Señora Ruth Sánchez.

La Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad del Pacífico, dando cumplimiento al Art. 1 del Decreto 984 de 2012 "Las oficinas de Control Interno (...) preparán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)", así como el acatamiento de las actividades encomendadas a la Oficina de Control Interno por la Ley 87 de 1993 y particularmente las contenidas en la Resolución Orgánica No. 5289 del 27 de noviembre de 2001 de la Contraloría General de la República y el Decreto 1737 de 1998 expedido por el Gobierno Nacional.

Remito a su despacho el seguimiento realizado a los conceptos de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de vigencia 2023.

ALFONSO TADEO MOLINA VIVEROS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno



CIN. 100.1

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2023**

**ALFONSO TADEO MOLINA VIVEROS
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno**

BUENAVENTURA FEBRERO DE 2024



CIN. 100.1

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. NORMAS QUE RESPALDAN EL INFORME	5
3. OBJETIVO	6
4. ALCANCE	6
5. METODOLOGIA	6
6. DESARROLLO	6
7. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL	7
8. HORAS EXTRAS Y VACACIONES	9
9. ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO	10
10. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES	11
11. SUMINISTROS DE TIQUETES	11
12. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	12
13. DELEGACIONES OFICIALES	12
14. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES	13
15. EVENTOS CULTURALES	13
16. ESQUEMA DE SEGURIDAD	13
17. VIGILANCIA	13
18. VEHICULOS OFICIALES	14
19. AHORRO DE PUBLICIDAD ESTATAL	15
20. PAPELERÍA Y TELEFONÍA	15
21. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS	16
22. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS	17
23. CONDECORACIONES	17
24. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL	17
25. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	19
26. RECOMENDACIONES	20



CIN. 100.1

1. INTRODUCCION

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b., el cual establece "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional", y el artículo 12 de la misma Ley "Funciones de los auditores internos", la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad del Pacífico, de acuerdo a datos contenidos en la ejecución presupuestal de gastos y verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2, y las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención al seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el tercer trimestre del año 2023, documento que recopila información suministrada por los procesos competentes.

En virtud de este propósito la Oficina Asesora de Control Interno solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la información de los gastos realizados en el período analizado, por concepto de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales o jurídicas, nomina temporal, publicidad y publicaciones, servicios públicos, consumo de combustible, entre otros gastos.

Con la consolidación y comparación de las cifras relativas al tercer trimestre de 2022 con el tercer trimestre de 2023 se identifican y determinan variaciones entre un período y otro, midiendo el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente para efectuar las observaciones y recomendaciones para cada caso analizado, si hay lugar a ello.

De acuerdo con lo anterior, se elaboró el presente informe del tercer trimestre de la vigencia fiscal 2023 tomando como insumo información de julio, agosto y septiembre remitida por las áreas correspondientes.

En ese sentido, esta dependencia realizó el seguimiento al cumplimiento normativo de austeridad del gasto público correspondiente al tercer trimestre del año 2023.



CIN. 100.1

2. NORMAS QUE RESPALDA EL INFORME

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de Colombia de 1991	Artículo 209 y 269
Ley 1712 de 2014	Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso de la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
Ley 87 de 1983	Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismo del Estado y se dictan otras disposiciones
Ley 2008 de 2009	Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 artículo 69
Ley 1940 de 2018	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 artículo 81 Plan General del Gasto
Decreto 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recurso del Tesoro Público
Decreto 984 de 2012	Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe trimestral
Decreto 2411 de 2019	Por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropaciones y se clasifican y definen gastos
Decreto 444 del 29 de marzo de 2023	Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
Acuerdo Superior 045 del 12 de junio de 2018	Por medio del cual se adoptan las medidas tendientes a la racionalización del gasto en la Universidad del Pacífico y se dictan otras disposiciones
Directiva Presidencial No. 04 de 2012	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles de la Administración Pública
Directiva Presidencial No. 09 de 2018	Directrices de Austeridad



CIN. 100.1

3. OBJETIVO

Presentar el tercer informe trimestral del 2023 para determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto público de la Universidad para los meses de julio a septiembre y realizar un comparativo de los diferentes gastos administrativos con el mismo trimestre del año 2022.

4. ALCANCE

Análisis comparativo, con el periodo de la vigencia anterior de los pagos realizados en los meses de julio a septiembre de 2023, de los Gastos Administrativos.

5. METODOLOGIA

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, para la elaboración del informe trimestral de ley se realizó la consolidación de la Información Administrativa y Financiera reportada y se cotejó con la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad del Pacífico, y es así como dando cumplimiento al Artículo 20 "Seguimiento e Informe" del Decreto 1009 de 2020, se da a conocer la información que ha sido registrada y que le permitió a la Oficina de Control Interno fundamentar los datos observados y las conclusiones originadas.

6. DESARROLLO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Universidad del Pacífico, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2023.



CIN. 100.1

7. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se relacionan los gastos por estos conceptos de acuerdo con la información suministrada por el área de Dirección Administrativa y Financiera.

PLANTA DE PERSONAL

A continuación, se muestra la siguiente tabla donde se puede observar el comparativo de la planta de personal de la Universidad del Pacífico durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 y el mismo trimestre de la vigencia anterior:

Tabla No. 1

PLANTA DE PERSONAL UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022					
No.	NOMINAS	No. Trabajadores a 2023	No. Trabajadores a 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
1	ADMINISTRATIVOS FIJOS	123	102	21	20,59
2	ADMINISTRATIVOS DE PLANTA	45	44	1	2,27
3	DOCENTES HORAS CÁTEDRA	33	47	-14	-29,79
4	DOCENTES OCASIONALES	153	162	-9	-5,56
5	DOCENTES DE PLANTA	16	15	1	6,67
6	MANTENIMIENTO	27	28	-1	-3,57
TOTAL NUMERO DE TRABAJADORES		397	398	-1	-0,25
TOTAL GASTOS DE NOMINA		\$ 7.181.775.166	\$ 5.527.095.139	\$ 1.654.680.027	29,94

FUENTE: DIVISION DE DESARROLLO DE PERSONAL

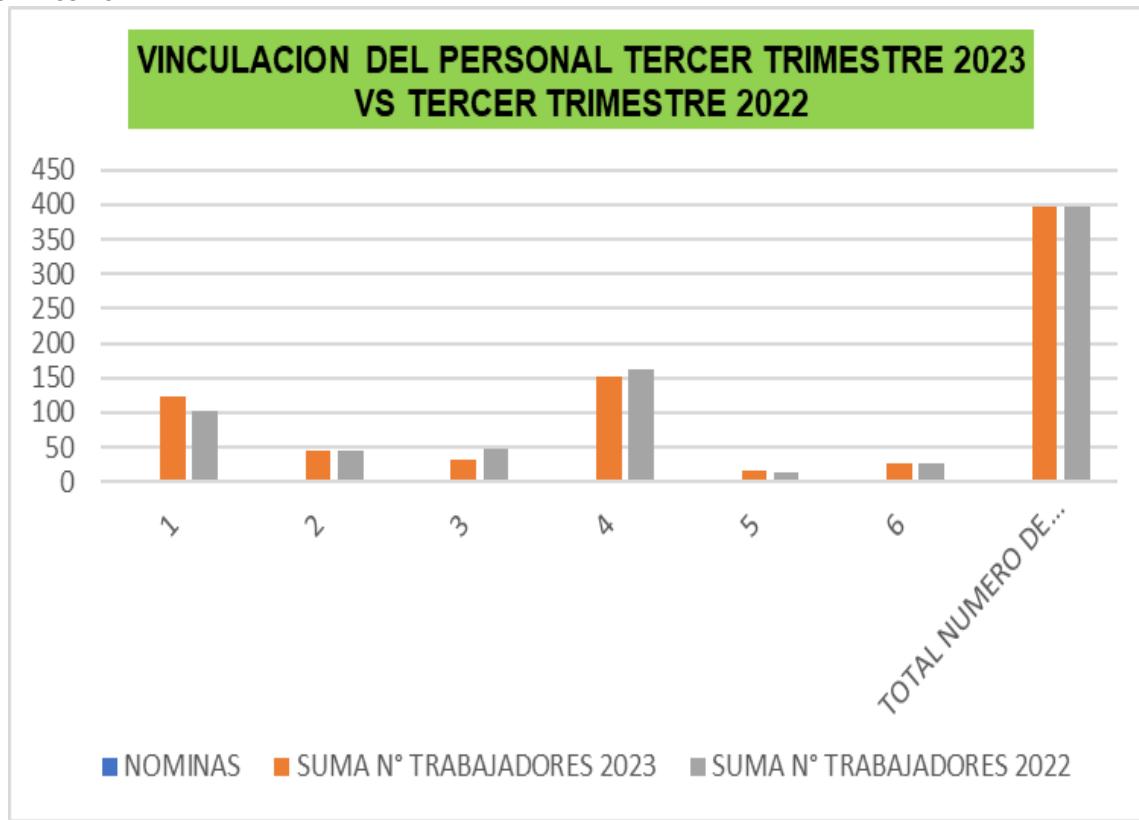
Al culminar el tercer trimestre de 2023 (30 de septiembre), se reportó una planta global de trescientos noventa y siete (397) personas que corresponden a la Planta Administrativa y Planta Docente, observando un **aumento** de veintiún (21) funcionarios Administrativos Fijos, uno (1) de Planta Administrativa, y uno (1) Docente de Planta. Además, se presentó una **disminución** de catorce (14) funcionarios en Docentes Horas Cátedra, nueve (9) Docentes Ocasionales y uno (1) de Mantenimiento. Datos que tuvieron un cambio de comparación frente al segundo trimestre del 2023, podemos decir que la Universidad no se mantiene estable en cuanto a la contratación laboral. En cuanto al Gasto de Nomina para el 2023 hubo un aumento del 29% comparado con el tercer trimestre del año 2022.



CIN. 100.1

En la actualidad la Planta Global de Cargos de la Universidad del Pacífico sigue siendo de conformidad a la establecida en el Acuerdo N° 003 de 2013, expedida por el Consejo Superior.

GRAFICO No. 1



CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



CIN. 100.1

Tabla No. 2

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SEVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN							
Nº CONTRATOS 2023	Nº CONTRATOS 2022	VARIACIÓN NUMERICA	VARIACIÓN RELATIVA	VALOR DE CONTRATO 2023	VALOR DE CONTRATO 2022	VARIACIÓN NUMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
40	20	20	100	\$ 578.008.706	\$ 235.027.500	\$ 342.981.206	145,93

FUENTE: ÁREA DE CONTRATACION UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

8. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Durante el tercer trimestre de 2022, no se presentó pagos relacionados con horas extras a ningún funcionario debido al desarrollo normal de la jornada laboral ordinaria, en cuanto al trimestre del año 2023 se pagó por concepto de horas extras \$427.671, el cual presentó un aumento del 100% con respecto al periodo anterior.

Tabla No. 3

RELACIÓN DE HORAS EXTRAS DE TODO EL PERSONAL TERCER TRIMESTRE 2022 VS 2023			
MES	CONCEPTO	VIGENCIA	
		2023	2022
JULIO	HORAS EXTRAS DOMINICAL FESTIVO	\$ -	\$ -
	HORAS EXTRAS DIURNA	\$ -	\$ -
AGOSTO	HORAS EXTRAS DOMINICAL FESTIVO	\$ -	\$ -
	HORAS EXTRAS DIURNA	\$ 427.671,00	\$ -
SEPTIEMBRE	HORAS EXTRAS DOMINICAL FESTIVO	\$ -	\$ -
	HORAS EXTRAS DIURNA	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 427.671,00	\$ -

FUENTE: DIVISION DE DESARROLLO DE PERSONAL

En cuanto al Plan Anual de Vacaciones la Dirección Administrativa y Financiera informa que desde el área de División de Desarrollo de Personal para el tercer trimestre 2023 son las siguientes:



CIN. 100.1

Tabla No. 4

CONCEPTO	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO					
	PLAN DE VACACIONES LIQUIDADAS Y PAGADAS TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022					
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
FUN. LIQUIDADOS	10	4	6	17	4	\$ 7
PRIMA VACACIONES	\$ 15.347.785	\$ 4.821.424	\$ 14.768.924	\$ 1.820.247	\$ 9.719.029	\$ 8.664.582
BONIFICACION POR RECRE	\$ 1.778.204	\$ 433.584	\$ 2.230.881	\$ 207.669	\$ 1.169.768	\$ 1.013.030
SALARIO VACACIONES	\$ 22.510.085	\$ 7.004.606	\$ 21.068.815	\$ 56.594.306	\$ 14.254.575	\$ 11.893.894
TOTAL MES	\$ 39.636.074	\$ 12.259.614	\$ 38.068.620	\$ 58.622.222	\$ 25.143.372	\$ 21.571.506
TOTAL TRIMESTRE 2023	\$					102.848.066
TOTAL TRIMESTRE 2022	\$					92.453.342
VARIACIÓN NÚMÉRICA	\$					10.394.724
VARIACIÓN PORCENTUAL						11,24

FUENTE: DIVISION DE DESARROLLO DE PERSONAL

Durante el tercer trimestre de 2023, se pagó por concepto de vacaciones liquidadas \$102.848.066 y para el 2022 del tercer trimestre \$92.453.342, presentando un aumento del 11.24% con respecto al periodo anterior. Las cuales fueron atendidas a solicitud de los trabajadores.

9. ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Comprende la conservación y reparación de infraestructura física, bienes muebles e inmuebles, incluyendo mano de obra, materiales, repuestos y accesorios, que se requieran para esta finalidad así:

- Mantenimiento infraestructura física, (elementos de construcción).
- Mantenimiento Equipos automotores de transporte terrestre, repuestos, accesorios y consumibles.
- Mantenimiento Muebles y equipos de oficina.
- Mantenimiento de equipos de comunicaciones, maquinaria en general, equipos de cómputo y actualización tecnológica.
- Mantenimiento de equipos electromecánicos, electrónicos y de laboratorio.
- Mantenimiento y conservación de criaderos.
- Mantenimiento y conservación zonas verdes y jardines.



CIN. 100.1

- Mantenimiento y conservación de inmuebles al servicio de la Universidad.
- Mantenimiento y conservación de los demás bienes propiedad o a cargo de la Universidad bajo cualquier modalidad de contratación o convenio.

En cuanto a mantenimiento de bienes inmuebles, la principal intención es implementar la cultura de trabajo preventivo para evitar gastos en mantenimiento especializados, es por ello que se está apuntando hacia la generación de un plan de mantenimiento preventivo complementado con las obras de adecuación para generar un mayor aprovechamiento de la infraestructura.

10. PRELACIÓN A ENCUENTROS VIRTUALES

Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimo y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones. Según artículo 6 del Decreto 444 del 2023. La Universidad no reportó ningún tipo de información con respecto a este rubro.

11. SUMINISTRO DE TIQUETES

Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica, o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Según artículo 7 del Decreto 444 del 2023.

Tabla No.5

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO			
SUMINISTRO DE TIQUETES TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022			
TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
\$ 5.575.690	\$ 18.190.355	-\$ 12.614.665	-69,35

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

El gasto por concepto de tiquetes disminuyó en un 69% en comparación al tercer trimestre del 2022.



CIN. 100.1

12. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Es el reconocimiento económico para cubrir gastos de manutención y alojamiento, inmersa en la comisión de servicios del personal administrativos fijos, administrativos de planta, de contrato laboral, docentes horas cátedra, docentes ocasionales y docentes de planta, representantes del Consejo Superior y Académico, Rector, y Directores de Programas Académicos en razón al desempeño de sus funciones.

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación adoptarán medidas para garantizar la austeridad de los gastos que generen las comisiones al interior o al exterior del país por concepto de viáticos, para lo cual tendrán en cuenta los montos máximos fijados anualmente para cada rango salarial en el decreto de viáticos correspondiente.

De acuerdo a lo reportado por la Oficina de División de Desarrollo se presenta el comportamiento del gasto en el tercer trimestre de 2023 comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2022.

Tabla No. 6

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO			
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022			
TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
\$ 75.891.894	\$ 196.490.559	-\$ 120.598.665	-61,38

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

De acuerdo a la información suministrada se observa una disminución en el gasto del viático del 61% frente al año anterior.

13. DELEGACIONES OFICIALES

En los casos de delegaciones oficiales las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, deberán conferir comisión de servicios a los servidores públicos cuya participación sea estrictamente necesaria por la relación de las funciones del empleo que desempeñan con el objeto de la misma. Según artículo 9 del Decreto 444 del 2023.

La Universidad del Pacífico manifestó que este punto no aplica debido que el artículo 67 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales son entes autónomos que, a pesar



CIN. 100.1

de estar vinculados al Ministerio de Educación Nacional, no pertenecen a la rama ejecutiva del poder público.

14. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR

Toda comisión de servicios y de estudios al exterior de servidores públicos de entidades que pertenecen a la Rama Ejecutiva del orden nacional, debe justificar la exigencia de la presencia física y deberá contar con la autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Según artículo 10 del Decreto 444 del 2023

La Universidad del Pacífico manifestó que este punto no aplica debido que el artículo 67 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales son entes autónomos que, a pesar de estar vinculados al Ministerio de Educación Nacional, no pertenecen a la rama ejecutiva del poder público.

15. EVENTOS

De acuerdo al sistema contable, para el tercer trimestre del año 2023 no se realizaron gastos relacionados por concepto de Eventos Culturales. Solo se realizó en el trimestre 2022 que suman \$ 20.108.000 en los meses de Julio y agosto.

Tabla No. 7

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN NÚMERO	VARIACIÓN PORCENTUAL
EVENTOS CULTURALES	\$ -	\$ 20.108.000	-\$ 20.108.000	-100,00

16. ESQUEMA DE SEGURIDAD

El Director Administrativo y Financiero de la Universidad del Pacífico, certificó que el Rector no ha tenido, ni cuenta con sistema de seguridad y en particular que implique gasto alguno para el trimestre 2023 y 2022.

17. VIGILANCIA

La Universidad del Pacífico cuenta actualmente con un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), el cual se encuentra en funcionamiento. El sistema de (CCTV) consta de



CIN. 100.1

treinta y dos (32) video cámaras de seguridad, un (1) NVR de treinta y dos (32) canales con capacidad de almacenamiento de 3TB, ocho (8) switch PoE, dos (2) pantallas de televisión para monitoreo y un (1) computador ubicado en la garita para la empresa de vigilancia privada. El propósito del sistema de CCTV es contar con un mejor control de seguridad hacia la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y funcionarios) y sus visitantes, generando una mayor percepción de bienestar, y un mejor control y cuidado de los bienes y activos de la Universidad.

18. VEHÍCULOS OFICIALES – MAQUINARIA Y EQUIPOS

La Universidad del Pacífico cuenta con 4 Vehículos dos motocicleta y dos camionetas, la camioneta Duster con placa OOJ-540 se le asignó al Rector, está se encuentra en el proceso de baja y la camioneta Toyota con placa OOJ-484 se le asignó a la Dirección Administrativa y Financiera, la cual está al servicio de todas las áreas. Despues de la última reparación el concepto teórico es que no es conveniente continuar con el uso, dado que esta supera ampliamente la vida útil.

Tabla No. 8

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO PARQUE AUTOMOTOR					
TIPO	MODELO	MARCA	PLACA	FUNCIONARIO ASIGNADO	OBSERVACION
CAMIONETA	2013	DUSTER	OOJ-540	RECTORIA	Se encuentra en el parqueadero en proceso de baja
CAMIONETA	2001	TOYOTA	OOJ-484	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Se encuentra en el parqueadero en proceso de baja
MOTOCICLETA	2006	SUZUKI	OVK-14	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	Parada por incapacidad de los mensajeros de la oficina de archivo y correspondencia soportada con un oficio de dicha dependencia
MOTOCICLETA	2012	HONDA	OWI-21	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	Parada por incapacidad de los mensajeros de la oficina de archivo y correspondencia soportada con un oficio de dicha dependencia

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

Se cuenta con un contrato de suministro de combustible, el cual es utilizado para abastecer a los vehículos de la Universidad y la planta eléctrica, como protocolo para el uso de este



CIN. 100.1

servicio, el área de Compras y Almacén una vez se solicita el combustible elabora un vale que debe contener la firma de la jefe de esta área para autorizar la entrega del combustible.

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera y Administrativa de la Universidad del Pacífico a continuación se muestra cuadro comparativo del gasto por compra de combustible durante el tercer trimestre de 2023 frente al año anterior en donde se observa que hubo un aumento muy representativo del 188% en el consumo de combustible.

Tabla No. 9

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO			
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022			
TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
\$ 1.912.180	\$ 663.050	\$ 1.249.130	188,39

19. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Para el tercer trimestre de las vigencias 2023 y 2022 la Universidad del Pacífico, en el área de Comunicación, no celebró contrato de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocione la gestión de la administración. Según certificación expedido por la Oficina de Comunicaciones.

20. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán:

- Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.
- Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su espacio web.
- Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
- Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
- Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo demostrar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan



CIN. 100.1

aquellos que se destinan para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.

De acuerdo a la información suministrada por el área encargada de compras y almacén no se reportó ningún valor por concepto de papelería para las vigencias del tercer trimestre 2023 y 2022. Por lo tanto, no se pudo realizar un análisis comparativo.

PROTOCOLO O POLÍTICAS CON RELACIÓN A LAS LLAMADAS INTERNACIONALES

Con relación a las llamadas internacionales como tal, las únicas áreas que debido a sus funciones cuentan con este servicio son la Rectoría y la Oficina Asesora de Cooperación Internacional. De acuerdo a la información suministrada por el área encargada de compras y almacén no se reportó ningún valor por concepto de Telefonía Celular para la vigencia del tercer trimestre 2022. Por lo tanto, no se pudo realizar un análisis comparativo.

Tabla No. 10

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		
MES	2023 TELEFONÍA CELULAR	2023 TELEFONÍA FIJO
JULIO	\$ 323.968	\$ 114.600
AGOSTO	\$ 282.568	\$ 114.600
SEPTIEMBRE	\$ 282.568	\$ 114.600
TOTAL	\$ 889.104	\$ 343.800

FUENTE: ÁREA DE COMPRA Y ALMACÉN

21. SUSCRIPCIÓN A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio.



CIN. 100.1

Tabla No. 11

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO SUSCRIPCIONES					
PROVEEDOR	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	No. CONTRATO	TIPO DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
E-LIBRO LTDA	15/12/2022	15/12/2023	265 DEL 2022	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN	\$ 27.800.000
REFERENCISTA	13/07/2022	12/07/2023	087 DEL 2022	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 15.500.000
SKAL & YARA S.A.S DE SUSCRIPCIÓN	14/12/2022	14/12/2023	264 DEL 2022	RENOVACIÓN	\$ 29.425.000
PUBLICIENCIA	15/12/2022	15/12/2023	264 DEL 2022	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN	\$ 86.400.000
TURNITIN	15/03/2023	16/03/2024	052 DEL 2023	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN	\$ 35.969.116

FUENTE: BIBLIOTECA

22. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS

De acuerdo a información suministra por la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad según el sistema contable, para el tercer trimestre de los años 2023 y 2022, no se realizaron gastos relacionados con eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

23. CONDECORACIONES

De acuerdo a información suministra por la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad según el sistema contable, para el tercer trimestre de los años 2023 y 2022, no se realizaron gastos relacionados de Condecoraciones.

24. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS

La Universidad del Pacífico presupuestó y celebró Contratos de Obra y Prestación de Servicios por \$ 2.883.293.486 para el Mantenimiento físico en el año 2023. La intención de la Universidad del Pacífico es implementar la cultura de trabajo preventivo, para evitar gastos en mantenimientos especializados, es por eso que está apuntando hacia la generación de un programa preventivo complementado con las obras de adecuación para generar un mayor aprovechamiento de la infraestructura, con bienes de tecnología de punta y su sistema de seguimiento a los indicadores de cumplimiento.



CIN. 100.1

Tabla No. 12

TIPO DE CONTRATO	ITEM	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO CONTRATOS MANTENIMIENTOS FISICO 2023 MAN 01050502		
		DESCRIPCIÓN	FECHA	PRESUPUESTO
CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	1	JARDINERÍA ESPECIALIZADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9/05/2023	\$ 33.000.000
	2	FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2/05/2023	\$ 32.000.000
	3	FERRETERIA MATERIALES Y HERRAMIENTAS	5/06/2023	\$ 191.949.280
	4	VIGILANCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1/08/2023	\$ 1.683.739.488
	5	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2/05/2023	\$ 31.981.500
CONTRATOS DE ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIO FÍSICO	1	ADECUACIÓN SALA DE PROFESORES CONTRATO No. 096 DE OBRA	2/05/2023	\$ 221.307.850
	2	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN CIELO FALSO CONTRATO No. 200 DE OBRA	22/05/2023	\$ 228.953.673
	3	REPARACIÓN ADECUACIÓN SOTANO BLOQUE 16 CONTRATO No. 198 DE OBRA	22/05/2023	\$ 228.953.673
	4	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN CANCHA CIUDADELA CONTRATO No. 201 DE OBRA	22/05/2023	\$ 231.408.022
TOTAL GASTOS				\$ 2.883.293.486

FUENTE: OFICINA DE MANTENIMIENTO FISICO



CIN. 100.1

25. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Con respecto al tema del ahorro del consumo de energía, La Universidad del Pacífico cuenta con el respaldo de la planta eléctrica existente cuyas especificaciones corresponden a Caterpillar modelo DE200E0 Potencia 218.8 KVA SERIAL CAT00C7HECWO1617.

La Universidad del Pacífico está trabajando en el estudio de un sistema de aprovechamiento de aguas subterráneas y aguas lluvias para las operaciones de mantenimiento concurrente tales como lavado de zonas duras, limpieza de pasillos de circulación, unidades de baterías sanitarias.

Con el fin de no impactar en el ecosistema, con la disminución del consumo de los canales de suministros de agua potable.

Tabla No. 12

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO SERVICIOS PUBLICOS				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
ENERGIA	\$ 133.176.405	\$ 90.275.561	\$ 42.900.844	47,52
ACUEDUCTO Y ALACANTARILLADO	\$ 698.107	\$ 1.625.073	-\$ 926.966	-57,04

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

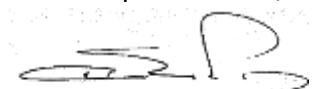
Se puede observar que el consumo de Energía para el tercer trimestre del año 2023 presentó un aumento del 47% frente al año 2022, y en Acueducto y Alcantarillado hay una disminución del 57% en el tercer trimestre del año 2023 frente al año 2022.



CIN. 100.1

26. RECOMENDACIONES

- Se recomienda disminuir en gastos por concepto de Convenios/CPS personal misional, en desarrollo de las funciones misionales y de apoyo representadas en convenios con otras entidades y actividades de extensión y desarrollo social en procura del bienestar de la Universidad.
- Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 444 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “*por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023*”. Lo anterior, con el fin de establecer indicadores medibles y responsables que permitan efectuar un seguimiento efectivo en cada uno de los gastos por rubros objeto de análisis.
- Se recomienda implementar controles periódicos en los mantenimientos de los vehículos con el fin de que no se genere a futuro presupuestos muy elevados para sus respectivos mantenimientos.
- Se recomienda la entrega oportuna a las diferentes dependencias que componen este informe, con sus respectivos soportes y expedir cuando sea el caso las certificaciones, ya que este informe es de seguimiento trimestral, lo cual puede generar incertidumbre en el momento de hacer el análisis de la información.
- Con respecto al rubro del Consumo de Servicios Públicos se debe verificar los controles de sensibilización, capacitación y concientización relacionadas con las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público que son aplicables a la Universidad del Pacífico para controlar el consumo de estos servicios.
- Se recomienda establecer un programa de Plan de ahorro de energía eléctrica y agua con sus respectivos informes de seguimiento.
- Realizar una programación anual para el rubro de vacaciones, de acuerdo al ingreso de cada funcionario a la Institución y no a la solicitud del funcionario. En cumplimiento al, artículo 4 Decreto 444 del 20023.


ALFONSO TADEO MOLINA VIVERO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó y Elaboró: Katherine Bravo Caicedo - Profesional de Apoyo